

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600091722 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública solicito tenga a bien proporcionarme lo siguiente

1. Número de veces en que todas y cada una de las autoridades de la administración pública municipal (direcciones generales, direcciones, jefaturas, secretaria de ayuntamiento, despacho del alcalde cesar prieto y personal adscrito a las mismas) de su respectivo municipio, han sido emplazadas como autoridades demandadas por parte del Juzgado Municipal competente o bien, por el Tribunal de Justicia Administrativa durante el AÑO 2018 AL AÑO 2022, así como señalar si han sido demandados por parte de trabajadores municipales en el TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE con residencia en GUANAJUATO, GTO,. Lo anterior, con independencia de la etapa procesal que guarden las causas o el sentido de la sentencia,” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Juzgado Administrativo Municipal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El Juzgado Administrativo Municipal hace de su conocimiento que el número de veces en las que han sido emplazadas las distintas autoridades mencionadas, han sido en un total de 619.

En cuanto a lo conducente por el Tribunal de Justicia Administrativa, se informa que no esta dentro de la competencia del Juzgado, motivo por lo cual no se tiene conocimiento de ello.

Y en lo que respecta a señalar si han sido demandados por parte de trabajadores, cabe mencionar que no está dentro del área ni competencia por lo cual no se tiene conocimiento de ello.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace de su conocimiento que solo se cuenta con información referente a los emplazamientos que han sido remitidos a esta Dirección, dando un total de 210 emplazamientos durante el periodo del año 2018 al 2022.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 26 de Mayo de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

